

DECRETO Nº 7.191___

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-76-LE14, al INZUNZA DANIEL JUAN oferente SEPULVEDA.

JUAN CARIZOS MUÑOZ GAJARDO

ÁLCÁLDE(S)

LAJA, Noviembre 12 de 2014.

VISTOS:

- 1. D. A Nº 6.462 de fecha 14.10.14 que autoriza llamado de licitación pública
- 2. Publicación de Licitación Pública ID 3735-70-LE14 de fecha 14.10.14.
- 3. D. A Nº 6.804 de fecha 27.10.14
- 4. Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 30.10.14.
- 5. Publicación de Licitación Pública ID 3735-76-LE14 de fecha 31.10.14.
- Apertura Electrónica.
- 7. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 12.11.14.
- 8. Ley No 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 9. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 10. Reglamento de Adquisiciones.
- 11.Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "ALUMBRADO PÚBLICO Y EMPALME CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS" ID 3735-76-LE14 al oferente JUAN DANIEL INZUNZA SEPULVEDA Cédula de Identidad RUT N° por un monto total de \$5.000.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago con imputación a la cuenta 31.02.004.043.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

RINA SEPULVEDA MORA

ȘECRETARIA MUNICIPAL

DISTR BUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- DOM
- <u>SS.MM</u>/ /